

informa

07-05

CONSTITUCIÓN COMISIONES DE TRABAJO DEL XV CONVENIO Y COMISIÓN PARITARIA

El pasado lunes se llevó a cabo una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa en la que se abordó la constitución de las diferentes Comisiones de Trabajo que emanan del XV Convenio Colectivo, así como de la Comisión Paritaria del XV Convenio Colectivo correspondiente a Renfe Operadora y la confirmación de la composición de la Comisión de Conflictos en los términos definidos por el Comité General de Empresa.

Las Comisiones de Trabajo creadas son: Adaptación a la Ley del Sector Ferroviario, Clasificación de Categorías, Normativa Laboral y Consejo Asesor de Formación.

Las Comisiones de Trabajo estarán compuestas, por parte de la Representación de los Trabajadores, por dos miembros de S.E.M.A.F., dos de U.G.T., dos de CC.OO., uno de C.G.T. y uno del S.F.

La Comisión Paritaria y la de Conflictos cuentan con tres miembros de S.E.M.A.F., dos de U.G.T., dos de CC.OO. y uno del S.F.

Este acto constitutivo de las Comisiones de Trabajo permite iniciar los trabajos de desarrollo del XV Convenio Colectivo de forma inmediata, estableciéndose los foros adecuados para afrontar la negociación de las distintas materias planteadas por nuestra Organización.

LA COMISIÓN EJECUTIVA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

COMISIÓN PARITARIA DE RENFE-OPERADORA DEL XV CONVENIO COLECTIVO

En Madrid, a las 15.00 horas del día 14 de marzo de 2005, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Dirección Corporativa de Recursos Humanos, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de los sindicatos firmantes del XV Convenio Colectivo de RENFE, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa



José Ángel Méndez González	Director Corporativo de Recursos Humanos
José Núñez Blázquez	Dtor. Corp. de Política Retributiva, Planif. y Control de RRHH
José M ^a Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Alfonso Gamero Gracia	Director de Organización y RRHH M.I.T.
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RRHH Mercancías
José A. Pérez Navarro	Director de RRHH y Organización Grandes Líneas
Pedro Molina Dávila	Director de RRHH Cercanías
Javier Pesquera Iglesias	Director de RRHH Regionales
Amador González Aparicio	Director de RRHH Alta Velocidad
José Berenguer Pérez	Jefe de Estudios Retributivos
José M ^a Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
José Luis Peñín Peñín	Jefe de Contencioso Laboral
Pedro Domínguez Fernández	Jefe de Admón de Relaciones Sindicales
José M ^a Serrano Bernal	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva



Por la Representación de los Trabajadores

José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco (Presidente CGE)	UGT
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Luis Alfonso Velasco Juez	UGT
José Ángel García Bastante	CCOO
Fernando García Rodríguez	CCOO
Jesús Muñoz Jiménez (Secretario CGE)	CCOO
Ángel Sánchez Vaquero	SF

La sesión formalmente convocada, tiene por objeto constituir la Comisión Paritaria del XV Convenio Colectivo derivada de la cláusula 14ª del citado Convenio Colectivo.

Sobre la composición de dicha Comisión y conforme a lo dispuesto en la citada cláusula, se recuerda que cada una de las representaciones deberá estar integrada por ocho miembros; significando que, por lo que respecta a la Representación de los Trabajadores ésta distribución, en número de miembros y centrales sindicales, será la aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del plenario del Comité General de Empresa celebrado el pasado día 10 de febrero de 2005 y comunicado por ese Comité mediante carta dirigida al Director Corporativo de Recursos Humanos el 16 de febrero de 2005.

Por parte de la Empresa se da traslado mediante la siguiente relación de los miembros titulares que conformarán la Comisión Paritaria señalada en este acta, pudiendo ser sustituidos los miembros titulares por delegación de éstos y significando que para el desarrollo específico de los asuntos tratados podrán acudir asesores coyunturales.

COMISIÓN PARITARIA DEL XV CONVENIO COLECTIVO

José Ángel Méndez González	Director Corporativo de Recursos Humanos
José Nuñez Blázquez	Dtor. Corp. de Política Retributiva, Planif. y Control de RRHH
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Organización y Comunicación Interna
José Mª Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Ángel Espinilla Garrido	Director de Admon. de RRHH y Sistemas Retributivos
Concepción Losada Olivera	Jefa de Gabinete del Servicio Jurídico Laboral
José Mª Serrano Bernal	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

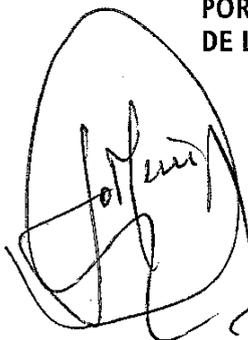
Por parte de la Representación de los Trabajadores se entrega la siguiente relación de componentes a integrarse en la citada Comisión, señalando CCOO que hará entrega de su relación el próximo día 18 de marzo de 2005:

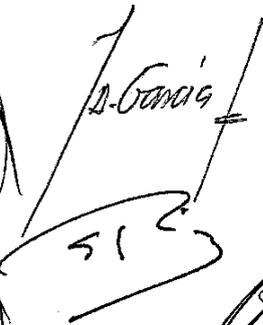
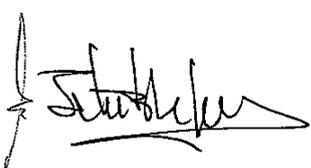
Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Juan Carlos Aparicio Retana	SEMAF
José Mª Blázquez Blázquez	SEMAF
José Agapito Alcarazo Nuñez-Barranco	UGT
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Ángel Sánchez Vaquero	SF



Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15.30 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**



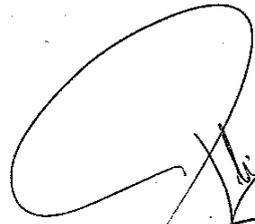






**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN**











ACTA DE CONSTITUCIÓN

COMISIONES DE TRABAJO RENFE OPERADORA DESARROLLO XV CONVENIO COLECTIVO

En Madrid, a las 12.00 horas del día 14 de marzo de 2005, se reúnen en las dependencias de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores.

Por la Dirección de la Empresa



José Ángel Méndez González	Director Corporativo de Recursos Humanos
José Núñez Blázquez	Dtor. Corp. de Política Retributiva, Planif. y Control de RRHH
José M ^a Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Alfonso Gamero Gracia	Director de Organización y RRHH M.I.T.
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RRHH Mercancías
José A. Pérez Navarro	Director de RRHH y Organización Grandes Líneas
Pedro Molina Dávila	Director de RRHH Cercanías
Javier Pesquera Iglesias	Director de RRHH Regionales
Amador González Aparicio	Director de RRHH Alta Velocidad
José Berenguer Pérez	Jefe de Estudios Retributivos
José M ^a Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
José Luis Peñín Peñín	Jefe de Contencioso Laboral
Pedro Domínguez Fernández	Jefe de Admón de Relaciones Sindicales
José M ^a Serrano Bernal	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva



Por la Representación de los Trabajadores

José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco (Presidente CGE)	UGT
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Luis Alfonso Velasco Juez	UGT
José Ángel García Bastante	CCOO
Fernando García Rodríguez	CCOO
Jesús Muñoz Jiménez (Secretario CGE)	CCOO
José Aranda Escudero	CGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Ángel Sánchez Vaquero	SF

La sesión formalmente convocada, tiene por objeto constituir las Comisiones de Trabajo derivadas de las cláusulas 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del XV Convenio Colectivo, respectivamente de Normativa Laboral, de Clasificación de Categorías, del Consejo Asesor de Formación, de la Adaptación a la Ley del Sector Ferroviario.

Sobre la composición de dichas Comisiones y conforme a lo dispuesto en la citadas cláusulas, se recuerda que cada una de las representaciones deberá estar integrada por ocho miembros; significando que, por lo que respecta a la Representación de los Trabajadores ésta queda distribuida en cuanto a número de miembros de la siguiente forma: SEMAF 2, UGT 2, CCOO 2, CGT 1 y SF 1.

Por parte de la Empresa se da traslado mediante la siguiente relación ^{de RR} los miembros titulares que conformarán cada una de las Comisiones de Trabajo señaladas en este acta, pudiendo ser sustituidos los miembros titulares por delegación de éstos y significando que para el desarrollo específico de los asuntos tratados en cada una de las Comisiones de Trabajo podrán acudir asesores coyunturales.

COMISIÓN DE TRABAJO DE NORMATIVA LABORAL

José Mª Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Ángel Espinilla Garrido	Director de Admon. de RRHH y Sistemas Retributivos
Concepción Losada Olivera	Jefa de Gabinete del Servicio Jurídico Laboral
José Berenguer Pérez	Jefe de Estudios Retributivos
José Luis Peñín Peñín	Jefe de Contencioso Laboral
Pedro Domínguez Fernández	Jefe de Administración de Relaciones Sindicales
José Mª Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
José Mª Serrano Bernal	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

COMISIÓN DE TRABAJO DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

José Ángel Méndez González	Director Corporativo de Recursos Humanos
José Nuñez Blázquez	Dtor. Corp. de Política Retributiva, Planif. y Control de RRHH
Javier Pesquera Iglesias	Director de Recursos Humanos Regionales
Pedro Molina Dávila	Director de Recursos Humanos Cercanías
Amador González Aparicio	Director de Recursos Humanos Alta Velocidad
José A. Pérez Navarro	Director de RRHH y Organización Grandes Líneas
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RRHH Mercancías
Alfonso Gamero Gracia	Director de Organización y RRHH M.I.T.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ADAPTACIÓN A LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO

José Ángel Méndez González	Director Corporativo de Recursos Humanos
José M ^a Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Javier Pesquera Iglesias	Director de Recursos Humanos Regionales
Pedro Molina Dávila	Director de Recursos Humanos Cercanías
Amador González Aparicio	Director de Recursos Humanos Alta Velocidad
José A. Pérez Navarro	Director de RRHH y Organización Grandes Líneas
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RRHH Mercancías
Alfonso Gamero Gracia	Director de Organización y RRHH M.I.T.

COMISIÓN DE TRABAJO CONSEJO ASESOR DE FORMACIÓN



José M ^a Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales y Prevención
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Javier Pesquera Iglesias	Director de Recursos Humanos Regionales
Pedro Molina Dávila	Director de Recursos Humanos Cercanías
Amador González Aparicio	Director de Recursos Humanos Alta Velocidad
José A. Pérez Navarro	Director de RRHH y Organización Grandes Líneas
Raúl Blanco Aira	Director de Organización y RRHH Mercancías
Alfonso Gamero Gracia	Director de Organización y RRHH M.I.T.

Por parte de la Representación de los Trabajadores se entrega la siguiente relación de componentes a integrarse en las distintas Comisiones, señalando CCOO que hará entrega de su relación el próximo día 18 de marzo de 2005:



COMISIÓN DE TRABAJO DE NORMATIVA LABORAL

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Luis Antonio García Sixto	SEMAF
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Agapito Alcarazo Nuñez-Barranco	UGT
Julio Paz Cobo	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

COMISIÓN DE TRABAJO DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Agapito Alcarazo Nuñez-Barranco	UGT
Luis Alfonso Velasco Juez	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

COMISIÓN DE TRABAJO DE ADAPTACIÓN A LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
José Manuel García del Río	SEMAF
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Luis Alfonso Velasco Juez	UGT
Fernando Asensio López	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO ASESOR DE FORMACIÓN

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
José Manuel García del Río	SEMAF
Valentín Miguel Blázquez	UGT
Agapito Alcarazo Nuñez-Barranco	UGT
Fernando Polanco Esquiroz	CGT
Ángel Sánchez Vaquero	SF

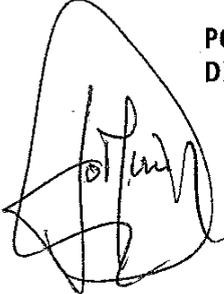
La Dirección de la Empresa remitirá al Comité General de Empresa una propuesta de normas básicas reguladoras de funcionamiento de las Comisiones señaladas en este acta, para su aprobación si procede.

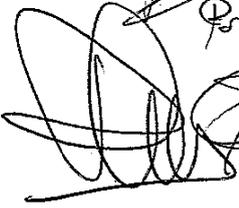
En relación a la Comisión de Conflictos Laborales señalada en la cláusula 10^a del XV Convenio Colectivo, se insiste en que su composición, en número de miembros y centrales sindicales, será la aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del plenario del Comité General de Empresa celebrado el pasado día 10 de febrero de 2005 y comunicado por ese Comité mediante carta dirigida al Director Corporativo de Recursos Humanos el 16 de febrero de 2005.

La Dirección de la Empresa remitirá al Comité General de Empresa propuesta de actualización y adaptación a la nueva situación del Reglamento de la Comisión de Conflictos Laborales, para su aprobación si procede

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15.00 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**




A. Garcia
Sánchez
Alfonso
51
9.º
Hoy
P.C.C.T.
J. Aranda

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN**